

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Pilar Ortíz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Paloma Díaz Alonso, contra “Bouncopy Finnancial, Sociedad Limitada”, “Bouncopy, Sociedad Anónima”, y “Bouncopy Med. Soc. de Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.514 de 2010, se ha acordado citar a “Bouncopy Finnancial, Sociedad Limitada”, “Bouncopy, Sociedad Anónima” y “Bouncopy Med. Soc. de Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de marzo de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Bouncopy Finnancial, Sociedad Limitada”, “Bouncopy, Sociedad Anónima”, y “Bouncopy Med. Soc. de Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.158/12)